



COMUNICACIÓN DE DETALLE DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ACCIONES DE SOCIEDADES CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA POSEÍDOS O CONTROLADOS POR SUS ADMINISTRADORES

CDO 2  
II

(Utilícese un juego de hojas DO2 y DO2bis para cada diferente Derecho de Opción comunicado) (2) Hoja CDO 2 número

TIPO DE COMUNICACIÓN

1ª Admisión  Nombramiento Consejero:  Otras causas

Fecha: 23/05/2001 Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

① Descripción: LA ASIGNACIÓN MÁXIMA DE OPCIONES AL AMPARO DEL PLAN DE OPCIONES 2 SE PRODUJO EL 20-04-2001.

COMUNICACIONES ULTERIORES POR:

Adquisición por: → Compra...  Otro título...  { ② Descripción: .....

Transmisión por: → Venta.....  Otro título...  { ③ Descripción: .....

NATURALEZA Y CLASE DEL DERECHO DE OPCIÓN

CLASE DEL DERECHO DE OPCIÓN: ④ Descripción y denominación del Derecho de Opción incluyendo su plazo de ejercicio, su eventual régimen de transmisión y forma de liquidación (señálese si es en efectivo, mediante entrega de valores u otro sistema):

Opción  Warrant  Valores convertibles/canjeables  Otros

OPCIONES SOBRE ACCIONES DE INDITEX, S.A. CONCEDIDAS AL AMPARO DEL PLAN DE OPCIONES DESCRITO EN EL APARTADO VI 2.3.2. B) DEL FOLLETO INFORMATIVO DE FECHA 27-04-2001. INTRANSMISIBLES SALVO MORTIS CAUSA.

Creado/emitado por la Sociedad:  Sí  NO Adquirido a la Sociedad:  Adquirido a un tercero:

TIPO DE SUBYACENTE: OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso a acciones de la Sociedad: ⑤ Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipo de los Otros Valores):

Acciones de la Sociedad: { Con voto  Sin voto  ACCIONES DE INDITEX, S.A.

CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE EJERCICIO DEL DERECHO DE OPCIÓN

DERECHOS DE OPCIÓN OTORGADOS POR O ADQUIRIDOS A LA SOCIEDAD ⑥ Descripción eventuales garantías otorgadas y, en su caso, financiación recibida:

Prima Pagada  Sí  NO Financiación recibida de la Sociedad:  Sí  NO →

Importe de la Prima: ..... Importe financiado: .....

Precio inicial del subyacente: NO APLICABLE Precio de ejercicio: { Determinado → Importe: ..... 2,93. EUROS ..... Por determinar → ⑨ Descripción: .....

Plazo para el ejercicio: { Cierto { ⑦ Descripción Plazo: EJERCITABLES EN TRES PERIODOS DE EJERCICIO COMPENDIDOS ENTRE LOS DÍAS 1-A 30-DE-ENERO-DE-LOS-AÑOS-2004, 2005 Y 2006. .... Condicionado { ⑧ Descripción Plazo: .....

⑩ Estructura de la Liquidación - Descripción: VER ANEXO I

DETALLE OPERACIONES A COMUNICAR

Total Derechos de Opción Controlados (directos e indirectos)			NÚMEROS DE ACCIONES resultantes en caso de ejercicio (correspondientes a los derechos de opción declarados en las dos primeras columnas a la izquierda cuando la liquidación de dichos derechos de opción se realice mediante la entrega de acciones de la sociedad; si no indiquese "no aplicable" - ver Descripción ④ -)					
Saldo / Operaciones	Número		Cuando su número está Determinado					
			Número Acciones	%s/ Capital	Nº Accs. estimado Máximo	%s/ Capital	Nº Accs. estimado Mínimo	%s/ Capital
Posesión inicial					42.743	0,007	0	0
Fecha	Clave	→			VER ANEXO I			
		→						
		→						
		→						
		→						
		→						
		→						
Total clave "A"		→						
Total clave "T"		→						
Posesión Final		→			42.743	0,007	0	0

NOTA (2): Esta hoja CDO2 y su hoja aneja CDO2bis forman un juego o unidad y debe cumplimentarse un juego distinto para cada diferente tipo de derecho de opción objeto de esta comunicación. Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en alguno de los campos numerados del ① al ⑩ de "Descripción..." que aquí figuran, se adjuntará en página suplementaria a cada hoja "CDO 2 número..." la información necesaria, identificando esta información suplementaria con el número del ① al ⑩ que corresponda al apartado de "Descripción..."

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN

ANEXO I

**CDO 2, II: PLAN DE OPCIONES 2**

Plazo para el ejercicio.

Las opciones podrán ser ejercitadas por los beneficiarios en proporciones variables en tres periodos de ejercicio comprendidos entre los días 1 a 30 de enero de los años 2004, 2005 y 2006, en función del porcentaje de revalorización de la acción de INDITEX en tres periodos de cómputo distintos, correspondientes a los tres primeros años naturales a partir de la admisión a negociación de las acciones de INDITEX.

El primer periodo de cómputo será el comprendido entre el 23 de mayo y el 31 de diciembre de 2001, pudiendo ejercitarse las opciones generadas en el mismo entre el 1 y el 30 de enero de 2004.

El segundo periodo de cómputo será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2002, pudiendo ejercitarse las opciones generadas en el mismo entre el 1 y el 30 de enero de 2005.

El tercer periodo de cómputo será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2003, pudiendo ejercitarse las opciones generadas en el mismo entre el 1 y el 30 de enero de 2006.

Número de acciones resultantes en caso de ejercicio.

El número de opciones que podrán ser ejercitadas en cada uno de los periodos de ejercicio señalados anteriormente estará en función de la revalorización final de la acción de INDITEX en cada uno de los periodos de cómputo. Para cada uno de dichos periodos de cómputo se han establecido los siguientes escenarios de revalorización:

<b>ESCENARIO</b>	<b>Revalorización mínima</b>	<b>Revalorización máxima</b>
Escenario 0	-100%	4,99%
Escenario 1	5%	9,99%
Escenario 2	10%	14,99%
Escenario 3	15%	19,99%
Escenario 4	20%	24,99%
Escenario 5	25%	Ilimitada

El número máximo de opciones concedidas al declarante es de 42.743. Dicho número constituye el número máximo de opciones que podrán ser ejercitadas durante la vigencia del plan y se ha fijado asumiendo el escenario de máxima revalorización (25% o superior) en cada uno de los periodos de cómputo. Una revalorización menor de las acciones de INDITEX en dicho periodos implicaría la extinción de parte de las opciones concedidas.

#### Estructura de liquidación.

Las opciones podrán ser ejercitadas por los beneficiarios durante cada uno de los correspondiente períodos mediante comunicación dirigida a INDITEX indicando el número de opciones que desea ejercitar y la modalidad de liquidación a la que se acoge, que deberá ser una de las dos siguientes:

- i) Liquidación mediante entrega de acciones de INDITEX previo abono por parte del beneficiario del precio de ejercicio correspondiente a las opciones ejercitadas y demás gastos e impuestos de su cuenta; o
- ii) Liquidación por diferencias mediante la entrega por INDITEX al beneficiario de una cantidad en metálico neta del precio de ejercicio y demás gastos e impuestos de cuenta del beneficiario.